

## **Acta N° 6**

En la ciudad de La Plata, a los 19 días del mes de mayo del año 2011 se reúne la Comisión Mixta Jurisdiccional de la CoMiSaSEP, creada por Resolución Ministerial N° 2486/10, en el salón Albergucci de la Dirección General de Cultura y Educación estando presentes en representación del Estado; por la **Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo**, el Lic. ARCIDIACONO Ricardo; por el **Departamento de Higiene y Seguridad Laboral**, el Tec. GALVEZ Ricardo; por la **Subsecretaría Administrativa**, Sra. LAGUNA WEINBERG Verónica; por la **Dirección de Personal**, Dra. RIVERO Edith; por la **Dirección de Legal y Técnica**, el Dr. ANTONOW Marcelo; por la **Dirección Provincial de Consejos Escolares**, el Sr. JUILLERAT, Francisco; sector Gremial: por la **Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (AMET)** el Prof. BASOALTO Julio Fabián; por la **Federación de Educadores Bonaerenses (FEB)** la Sra. FORNARINI Juana Rosa; por la **Asociación de Trabajadores del Estado (ATE)** la Sra. AROCENA Magali y la Prof. AMATTA Teresa; por la **Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN)** el Sr. BAYSSÉ Leonardo, la Sra. PEREZ Mónica y el Sr. LATERRADE Guillermo; por el **Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA)**, la Prof. ROMERO Mónica.

**La representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo)**, lee el acta N° 5 de fecha 05/05 con las modificaciones solicitadas por FEB.

Las partes proceden a la firma de la misma.

**La representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo)**, expone que se generaron tres propuestas para elegir el Logo representativo de esta Comisión. Se comenta que el diseño parte del Logo de la COMISASEP Provincial, la propuesta es poner ambos logos en la página "ABC", y de esta manera acceder a la información de esta Comisión Jurisdiccional Mixta o de la CoMiSaSEP Provincial. Se exponen las tres propuestas mencionadas para consensuar en el logo que será representativo.

**La representación de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE)** aclara que estas son Comisiones Jurisdiccionales Mixtas, y no como figuran en los modelos (Comisiones Mixtas Jurisdiccionales).

**La representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo)**, responde que por el tipo de tipografía empleada, al invertir el orden de las letras se pierde el diseño, sugiere que se deje de esa manera.

**La representación de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE)**, comenta que en otras Jurisdiccionales se optó por poner las siglas CJM, aclarando a que jurisdiccional hace referencia

**La representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo)**, entiende que se podrían generar otras opciones invirtiendo las siglas.

**La representación de la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (AMET)** sugiere dejar el logo elegido y redefinir el orden de las siglas.

**La representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo)**, ante la presentación realizada por UPCN, sugiere alterar el orden del día. La presentación trata sobre el traslado del Departamento de Comunicaciones, dependiente de la Dirección de Servicios Generales. Se solicita que, previo a la mudanza, se acondicionen los espacios solicitando la colocación de puerta antipático, mejora en la capacidad lumínica, quita de humedad, repintado, etc. Resulta sumamente interesante plantear estas temáticas para conocimiento de esta situación, entendiendo que se debe trabajar en temas macro, y que las problemáticas puntuales, que tiene que resolver el empleador, excede las facultades de la Jurisdiccional.

**La representación de la Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN)**, indica que la presentación fue motivada por el Personal del Departamento, quienes han también presentado certificados médicos. Se está intimando al traslado inmediato de la dependencia, sin adecuar las

instalaciones, se pide que esta Comisión observe la evolución de la adaptación del lugar. De todas formas se habló con el Director del Área, quien se comprometió a informar sobre el avance de obra, deteniendo el traslado hasta que el lugar se encuentre en condiciones de ser habitado. Pedimos que estos traslados se hagan más prolijos dentro de la administración y en las escuelas.

**La representación de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE)**, aclara que desde esta comisión no se puede dar solución, pero sienta precedente, y se pueden establecer recomendaciones para los traslados o previo al alquiler de los inmuebles, como es el caso de la Secretaria de Inspección de Quilmes.

**La representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo)**, coincidiendo con lo expuesto por ATE, se pueden realizar recomendaciones generales para llevar adelante previo a mudar un edificio o previo a un traslado.

Ambas apartes eligen el logo que finalmente será representativo.

**La representación de la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (AMET)**,

Propone generar las recomendaciones ante la presentación de UPCN, a fin de dar respuesta y tener antecedentes ante este tipo de problemáticas.

**La representación de la Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN)**, acuerda con lo expuesto por AMET.

**La representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo)**, recuerda que el rol es propuestas generales, esta oportunidad nos permite realizar un listado de puntos fundamentales a tener en cuenta, previo a llevar a cabo un traslado.

**La representación de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE)**, hace referencia al traslado de la secretaria de inspección de Quilmes, donde la autoridad competente es el Ministerio de Trabajo, realizó un acta muy extensa indicando varias acciones a llevar a cabo. Tendríamos que saber cuál es el criterio para elaborar un acta de inspección en esta jurisdicción, no esperando que sean iguales a las Actas del Ministerio de Trabajo, se podrían tomar para hacer las recomendaciones.

**La representación de la Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN)**, entendemos que es un tema particular, la idea es darle impulso, exteriorizar y dar a conocer a los distintos ámbitos, y es una forma de dar a conocer esta jurisdiccional.

**La representación de la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (AMET)**, consulta sobre quién va a realizar las recomendaciones.

**La representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo)**, expone que respecto a las recomendaciones tendrían que ser elevadas al Subsecretario Administrativo, para que sean bajadas a todos los ámbitos. Se había planteado armar tres grupos de trabajo, “Capacitación”, “Conformación de la herramienta para armar el Mapa de Riesgo” y “Lineamientos para la conformación y el funcionamiento de los futuros Comités regionales o distritales”, en relación a la conformación de este último, se entiende que sería necesario esperar a que se defina en la COMISASEP Provincial el Decreto Reglamentario. No parece oportuno adelantarse al Decreto.

**La representación de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE)**, aclara que si bien es cierto que la COMISASEP está discutiendo sobre el Decreto, ya se cuentan con algunos puntos de acuerdo, pero no está firmado. Podemos empezar a trabajar, planteando ideas sobre cómo creemos que se pueden conformar. Nos podemos juntar exponer como lo vemos

**La representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA)**, aclara que no es lo mismo un Comité Mixto Provincial de la Comisasep, al Jurisdiccional de Educación, teniendo en cuenta las características específicas, así y todo una vez sancionada la reglamentación si hay cosas para adecuar no será complejo.

Pensar en el funcionamiento es tener cabal conocimiento de quién va a convocar a las comisiones distritales, si el Consejo Escolar o las Inspectoras/ es Jefes distritales, si los comités distritales van a ser uno por distrito, si para ello se tendrá en cuenta la cantidad de población docente y no docente etc.

En relación al grupo de trabajo de “Conformación de Herramientas para armar el Mapa de

Riesgos”, creemos que este grupo de trabajo debería funcionar como “un grupo técnico” que pueda trabajar también con las recomendaciones en todas las temáticas que las ameriten, que sean necesarias. Debería funcionar como una comisión de trabajo más amplia.

**La representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo).** Aclara que el tema de Mapa de Riesgo se tomo como punto de partida.

**La representación de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE),** tenemos la necesidad de elaborar una herramienta que se pueda aplicar fácilmente, pero que pasa cuando terminamos con los Mapas de Riesgos, hay que cambiarle el nombre?,

**La representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo),** Acuerda en cambiar el nombre del grupo, restando definir integrantes.

**La representación del Estado (Dirección Provincial de Consejos Escolares),** recuerda que todo lo que sea distrital se puede trabajar como UEGD, se encuentran representadas todas las partes de educación, y están todas las partes invitadas a la mesa.

**La representación de la Federación de Educadores Bonaerenses (FEB),** aclara que se tendría que analizar como haríamos para bajar al distrito, dándole un marco diferente. Teniendo en cuenta que las UEGD tratan distintos temas, no puntualmente los que tratan de la salud del Trabajador; sería como poner más cosas dentro de una comisión distrital, que tiene objetivos diferentes, a los que nos ocupan. El ser humano llamado trabajador es el lugar donde tenemos que prestar atención, hay que crear el espacio. Todos somos empleados y tenemos la necesidad de establecer la normativa en Salud y Seguridad en el Trabajo, sacando el concepto del alumno, tenemos que prestara atención a que pasa con nosotros.

**La representación de la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (AMET)** expone que aun se espera la invitación a esos ámbitos, por lo tanto se entiende que no corresponde trabajar en esas comisiones.

**La representación de la Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN),** tendríamos que encontrar el mecanismo que permita el correcto funcionamiento, son muchos los temas que se tratan, y de acuerdo a la temática a tratar, quienes administran la UEGD participan a quienes entienden deben presentarse, hay que tener en claro las incumbencias de cada uno.

**La representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA),** informa que la resolución que crea las UEGD, no prevé entre sus integrantes a los representantes de los trabajadores

La discusión de los lineamientos para la creación de los Comités Mixtos de Salud y Seguridad en el Trabajo de la Jurisdicción , tiene que salir de este ámbito, podemos encontrar actores similares a los de la UEGD, pero serán distintos espacios de funcionamiento porque los temas a tratar en cada uno de ellos son diferentes. El Comité Mixto Distrital avanzará en las Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo del conjunto de los trabajadores docentes y no docentes. Por la importancia que tiene es que hablamos de empezar a discutir los lineamientos de los mismos. Se trata de poner en común que pensamos cada uno de los integrantes de la CMJ, incluso las autoridades de la Dirección General de Cultura y Educación como parte de ésta, para arribar a un consenso entre los trabajadores y las autoridades de la Dirección de Escuelas. Por eso no hay dejar de dar esta discusión.

**La representación de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE),** recordemos que las UEGD, fueron el ámbito donde antes del 2006, se empezaron a plantear en algunos distritos, el tema de salud laboral, hasta que por medio de la CoMiSaSEP y la Ley se pudo hacer realidad. Pero mientras tanto puede suceder que la UEGD, continúe siendo el centro de referencia para tratar los temas de salud laboral hasta tanto se definan otros ámbitos. La capacitación que nos permita hablar con los mismos términos es de gran aporte.

**La representación de la Federación de Educadores Bonaerenses (FEB)** recuerda los espacios que se crearon con la Gripe A, donde se crearon comisiones en los distritos, inicialmente para el área de salud, que pueden ser de utilidad, desprendiendo y unificando criterios. Lugares ya establecidos, que se pueden desarrollar y ser de gran utilidad para bajar una Ley Provincial. Posteriormente armar locales independientes donde se hable puntualmente la temática que nos

ocupa.

**La representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo)**, afirma que se coincide en la suerte de contar con las UEGD en todos los distritos. Ahora se está creando un nuevo ámbito y en algún momento van a coexistir dos organizaciones o áreas, por lo tanto se tendría que profundizar en las competencias propias. Fijando claramente las competencias, los docentes sentirán que esto viene a darle solución a sus problemas y no una mayor responsabilidad. En el caso de los simulacros de evacuación, se cruzan los trabajadores de la escuela con los alumnos. Ya hay establecimientos que los vienen practicando, hay que generar un ámbito donde tenerlo centralizado, no quitando competencias, ni metiéndonos en el programa educativo, sino un modelo basado en la experiencia. En un tiempo las UEGD no van a tocar los temas de salud y seguridad, coexistiendo sin cruzar actividades.

**La representación de la Unión Docentes de la Provincia de Buenos Aires (UDOCBA)**, acota que, las UEGD se conforman por voz y voto, si bien los gremios participamos cuando nos enteramos, no tenemos voto específico. Hay distritos con diferentes niveles de complejidad, y otros donde la actividad de la UEGD está muy superada, sería complicado darles otra responsabilidad cuando están sobrepasados. Hay que buscar una conformación propia.

**La representación de la Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN)**, expone que es un tema que está muy relacionado con la capacitación, es fundamental ir capacitando previamente a la gente que va a formar, tanto por parte de la Dirección General de Cultura y Educación, como los gremios que vamos a estar representados, por eso consideramos que no tiene que ser la UEGD, y está establecido desde la jurisdiccional.

**La Representación del Estado (Dirección de Legal y Técnica)**, vuelve al tema anterior, respecto de la reglamentación, entiende que hasta no definir la naturaleza del comité, no se puede definir el lugar para que funcione, esto depende de la razón de ser de esta instancia distrital. Esta es una Comisión Mixta y las distritales también lo serán.

Hoy los Consejos Escolares representan al Gobierno en el distrito, en todo lo técnico administrativo. Se quiere avanzar en una discusión que no se puede definir hoy, sin tener lineamientos generales de lo que serán los comités, cada jurisdicción tendrá sus realidades y particularidades, pero el núcleo u objetivo tendría que ser el mismo, por eso se está pendiente de la reglamentación.

**La representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA)**, quiere corregir y verificar que los gremios están incluidos en la UEGD, por medio de la resolución firmada en abril de este año.

En la Co.Mi.Sa.SEP se está discutiendo la Reglamentación, por lo tanto no podrían plantearse cuestiones que estén fuera de los lineamientos que se exponen en la Provincial, por eso no es contradictorio comenzar a pensar como se conformarán los comités distritales en esta jurisdiccional. Hay cuestiones básicas que ya tienen consenso, por ejemplo cuántos comités según la cantidad de trabajadores de la Unidad de gestión, se plantean dos cuestiones como antagónicas y consideramos que podemos pensar en los Comités distritales de educación y avanzar.

**La Representación del Estado (Dirección de Legal y Técnica)**, entiende que los objetivos institucionales de cada jurisdiccional serán distintos de acuerdo a la realidad propia de cada espacio del estado, como la proporción de trabajadores a los comités. Hasta que no esté definido cuál será el objetivo institucional constitucional es difícil definir un ámbito propio, pero se tiene en cuenta que en los distritos el estado son los consejos escolares.

**La representación de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE)**, expone que la constitución de los comités en la Provincia es inédita, se cuenta con muchísima información de otros países. La Ley va a decir que los Comités son espacios participativos, cuyo objetivo o fin último es la protección de la vida y salud de los trabajadores, generando espacios de participación donde la toma de decisiones sea por consenso. Pero el fin último es evitar que nos enfermemos o lastimemos en el ámbito laboral. La ley no va a decir como se tendrían que constituir los comités, eso lo tenemos que definir desde la Jurisdiccional. Por ejemplo UPCN y ATE, tenemos representación en todos los ámbitos del estado Provincial y pensamos globalmente.

**La Representación del Estado (Dirección de Legal y Técnica)**, se avanza en una participación real donde esto se traduzca en una mejora de la calidad de vida del sistema educativo. Que sea participación real o formal depende de los objetivos organizacionales que se den en cada institución. La estructura institucional de la COMISASEP, funcionará en la medida que sea eficaz y que estas reuniones mixtas, se concreten en acciones para la gente, no solo una acción participativa. Aunque la Ley no lo diga en cada caso y en cada realidad de Gobierno, la definición del objetivo institucional de cada instancia para que la participación sea real y no formal, es el eje, para avanzar en cosas concretas. Necesitamos la reglamentación que esta pendiente, para ir concretando la realidad que en abstracto dicta la Ley, que nos va a dar más herramientas para conformar los comités. Lógicamente tendremos diferencias con otras jurisdicciones por la realidad de Educación, pero la definición básica de los comités tendría que ser común a todas las áreas del gobierno, no solo para participar sino para los resultados constitucionales de estos comités.

**La representación de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE)**, expone que no modifica la postura que sostiene en cuanto al debate de la conformación de los comités distritales, dado que en otras jurisdicciones ya tienen comités. Teniendo en cuenta que se firmo un Reglamento y una Resolución sin saber como será Reglamentada de la Ley, y fueron firmadas a condición de ser modificadas o ajustadas a la norma cuando este reglamentada. Se entiende como una negación sin fundamento la idea del Estado de no querer discutir la conformación de los comités.

**La representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo)**, no estamos en capacidad de consensuar hoy este equipo de trabajo, se propone pase a la reunión siguiente con el compromiso del Estado de tener una propuesta de funcionamiento de los comités distritales.

**La representación de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE)**, pregunta por que se propone traer una propuesta desde el Estado, si la idea era crear un grupo y hacer una propuesta en conjunto.

**La representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo)**, responde que no hay posición en el Estado, sobre como van a funcionar.

**La representación de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE)** explica que hay dos posturas, los gremios queremos que empiecen a funcionar los comités distritales y el Estado no esta de acuerdo en llevarlos a la practica

**La representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo)**, expresa que es necesario que el Estado trabaje sobre una posición, para discutir con los gremios, pero sobre una posición tomada.

**La representación de la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (AMET)**, acota que la propuesta del Estado tendría que haberse presentado hoy, según el temario. Propone elaborar un lineamiento de conformación de funcionamiento de comité, conformación e información de los grupos de trabajo. Del temario para hoy no se pudo avanzar en casi nada, avanzamos si el Estado trae el boceto de lineamiento y la parte gremial hace lo mismo, en el próximo plenario podríamos llegar a un consenso

**La representación de la Unión Docentes de la Provincia de Buenos Aires (UDOCBA)**, entiende que la propuesta del Estado tendría que ser enviada por mail.

**La representación de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE)**, consulta si los borradores se van a debatir acá. Esta idea es para crear el grupo de trabajo. El estado no se pone de acuerdo sobre donde van a funcionar, porque en la práctica hay una disputa real. De hacerse en el ámbito del Consejo Escolar parece que la parte pedagógica quedara de lado, como así también de hacerlo en la Secretaria de Asuntos Docentes, la parte administrativa o auxiliar pasaría por lo mismo. Es necesario hacer el ejercicio de llevar adelante la Ley de Participación como comunidad, si de ambos lados podemos definir esto, va a resultar más práctico si podemos ver las pequeñas trabas.

**La representación de la Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN)**. Aclara que el problema no radica en donde se realizaran las reuniones, o con que frecuencia, sino que hay una posición todavía no tomada desde el Estado. Nosotros como gremios tendríamos que traer una propuesta en

conjunto para la próxima reunión y una vez avanzado ya no detenernos en esta discusión. Se tendría que hablar de la capacitación de quienes van a conformar las comisiones, esta es mi propuesta. Teniendo una mirada más amplia y abarcativa desde las funciones que veníamos teniendo. Nos esta costando cambiar y definir roles.

**La representación de la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (AMET)**, consulta, para definir acciones cuando seria la fecha tentativa del próximo plenario.

**La representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo)**, responde que el próximo plenario será dentro de 30 días. Estas líneas que hoy se discuten son fundacionales, es posible que en diciembre de este año termine mis funciones como representante del estado, y este ámbito quede funcionando. Por esa razón es necesario no cometer errores, tenemos que definir de que manera, como y donde. La democracia y la defensa de los trabajadores ha costado sangre; este es un logro de ellos, de un país y aunque algunos no lo valoren, el Estado quiere que funcione. Queremos evitar apuros que nos lleven a cometer errores. Estamos en un espacio nuevo, donde hay que definir roles. El Estado quiere crearlos y hay una decisión política desde el gobernador hasta el último funcionario, pero para que funcione hay que hacer una propuesta muy concreta donde nuestras contradicciones sean superadas para no crear un grupo de trabajo donde no se llegue a nada. Por eso la propuesta es bajar con una propuesta con lineamientos claros, discutir y llegar a un consenso.

**La representación de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE)**, expone que tanto para el Estado como para el bloque gremial resulta dificultoso, sentarse a consensuar una propuesta, tal vez para la próxima reunión tampoco la tengamos, pero hay que sentarse a discutir, para ganar tiempo, el objetivo nuestro es que la reglamentación de la ley esta antes de las elecciones.

**La Representación del Estado (Dirección de Legal y Técnica)**, hay que definir un espacio y plantear las dificultades, seria apropiado que ambas partes discutan sus lineamientos para llegar a un consenso.

**La representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA)**, de alguna manera pone la realidad de que el Estado no pudo avanzar en este debate, y desde los gremios lo estamos iniciando, pero tenemos la necesidad de empezar a discutirlo, por eso valoro el poder sincerarnos y avanzar y ponerlo como una agenda de trabajo, como parte de próximos encuentros.

**La representación de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE)**, informa que en el plenario pasado se hablo del logo y de la pagina, para lo cuál traje un listado con el material o documentación de la CoMiSaSEP Provincial para incorporar a la pagina.

**La representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo)** propone que el grupo llamado Mapa de Riesgo, trabaje estas cosas de CoMiSaSEP, una vez consensuadas como elementos a incorporar a la página, trabajar en la difusión. Hay bastante material, y sería adecuado que este grupo lo analice. Esta hablado con la gente de contenidos, y una vez definido el logo, ya se puede pensar en agregar el material.

**La representación de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE)**, vemos que sería oportuno agregar el del decreto nacional 75/11 año del trabajo decente.

**La representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo)** hoy lo más importante es que desde la página se bajen contenidos de utilidad o recomendaciones, colgar en la página un manual para hacer una evacuación solo sirve para que se lea y se tenga en cuenta, los gráficos con contenidos resultan más dinámicos que las actas. Armemos el grupo de trabajo y definamos cuando se juntan a trabajar.

**Subsecretaria administrativa**, informa que en el momento de la gripe A se hizo desde esta Dirección General un instructivo para limpieza de tanques, realizado por profesionales, se trabajo con la emergencia. Ese material podría incluirse en el material de la página.

**La representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo)**, el grupo de trabajo tiene que barrer la información existente en otras páginas, tomar la práctica de otros organismos.

**La representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la**

**Provincia de Buenos Aires (SUTEBA)**, el tema de la gripe A fue tema fundamental y surgió desde la CoMiSaSEP Provincial, después tuvimos la oportunidad de incorporarnos en forma colectiva por lo que implicaba, generar participación. Se generó participación en territorio, entre los trabajadores y el estado, eso fue muy importante. Tenemos que ver en estos grupos el de capacitación como avanzamos en generar insumos que tienen que estar en la página de la CoMiSaSEP, que sean concretos para trabajar en los diferentes lugares y ámbitos de injerencia de esta jurisdicción. Nosotros le tenemos que dar mucha importancia y referenciar a los compañeros de los distintos lugares que se sientan partícipes para discutir las temáticas que se plantean desde acá.

**La representación de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE)**, expresa el deseo de poder definir estos ámbitos pronto, estas discusiones que se dan en ámbitos nuevos, ¿trabajamos y hablamos sin ley? ¿dónde nos juntamos? ¿qué hacemos? Nunca se había tratado y sin embargo se tiene que hacer y se tomó la experiencia de los técnicos y se armó un reglamento, esto no se tiene que dejar de lado y hablar de esto lo más pronto posible.

**La representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo)**, se fija la reunión del grupo de Trabajo de Capacitación para el jueves 02/06 a las 14 hs, confirmando los participantes vía mail.

**La representación de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE)** definiendo los plenarios y grupos de trabajo para los días jueves. La idea del grupo de capacitación era empezar con líneas de capacitación para los integrantes de esta Jurisdicción.

**La representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo)**, lo ideal sería para el próximo plenario tener algo avanzado.

**La representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA)**, cada organización tomando lo que pasa en CoMiSaSEP Provincial, no todos los sindicatos participan en todas las comisiones, por que es imposible.

**La representación de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE)**, de todas formas los grupos de trabajo elaboran material que se acuerda en el plenario.

**La representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo)**, el segundo grupo de trabajo sería Mapa de Riesgo, el que primero tendría que trabajar en evaluar el material que se tiene para incorporar a la página. Se fija la reunión del presente grupo para el jueves 09/06 a las 14 hs, también quedando pendiente los participantes del presente grupo. El tema que resta es el Plan de vacunación, El Dr GALO pidió que se transmitiera que se está hablando con el Ministerio de Salud y que este en función de las dosis con las que se dispone están proporcionando los grupos de riesgo, quedando como avanzar con la vacunación respecto a las prioridades de los Docentes.

**La representación de la Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN)**, sería necesario que nos enviemos el material que se cuenta vía mail, para tener leerlos previo al plenario.

**La representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo)** se da por terminada la presente reunión confirmando por mail la fecha del próximo plenario.

Se da por finalizado el presente plenario estableciéndose el próximo para el día miércoles 22 de junio a las 15 hs en el salón Albergucci de esta Dirección General de Cultura y Educación.-